

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN
PROCESO CAS N° 076-2026- UE N° 301
CAS TRANSITORIO**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) **PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	CARGO
01	PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión Administrativa.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local San Román – Comisión CAS.

4. Base legal

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b) Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- c) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y sus modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- k) Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC, que establece los alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios, y Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU, que regula el proceso de publicación y convocatoria.
- l) Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU que aprueba la Norma Técnica sobre disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, correspondiente al Año Fiscal 2026, y sus modificatorias.
- m) La Ley N° 31533 reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, promueve la contratación de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.

I. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:

Área de Gestión Administrativa

Nombre del puesto:

Personal de mantenimiento y limpieza -

Dependencia jerárquica lineal:

Fuente de Financiamiento:

☒

RO

☐

RDR

☐

Otros

Especifica

Programa Presupuestal:

Acciones Centrales

Actividad:

No aplica

Intervención:

No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de los ambientes de la UGEL San Román, asegurando condiciones óptimas de higiene, orden y salubridad, con el propósito de contribuir al bienestar de los servidores, usuarios y al correcto funcionamiento de la institución.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar las labores de limpieza, aseo y desinfección de los ambientes administrativos, servicios higiénicos, pasadizos, escaleras, patios y demás espacios de la UGEL San Román
Mantener en óptimas condiciones de limpieza, orden e higiene las instalaciones de la entidad..
Realizar el barrido, trapeado, lavado y desinfección de pisos, puertas, ventanas, muebles y demás bienes institucionales.
Recolectar, clasificar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en las instalaciones, de conformidad con las disposiciones vigentes.
Velar por la seguridad, conservación y mantenimiento de los bienes de la oficina, así como llevar la sistematización de expedientes judiciales en ingresan a la UGEL San Román
Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director, coordinador, docentes y personal de bienestar y soporte de la UGEL SAN ROMAN

Coordinaciones Externas

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
☐	Incompleta	☒	Completada	☐	☒
☐	Primaria	☐	Egresado(a)	☐	Sí ☒ No
☐	Secundaria	☐	Bachiller	☐	¿Requiere habilitación profesional? ☐ Sí ☒ No
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	Título/ Licenciatura	☐	
☐	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	Maestría	☐	
☐	Universitario	☐	Egresado Titulado	☐	
		☐	Doctorado	☐	No aplica

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- habilidades para reparación y habilitación de ambientes educativos, equipos y mantenimientos

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X			
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X			
(Otros)	X			

Nivel de dominio				
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral no menor a seis (04) meses

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

02 meses

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público o privado**:

No aplica

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐ Practicante profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista
 ☐ Especialista
 ☐ Supervisor/ Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto.
 ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Autocontrol
- Empatía
- Iniciativa
- Responsabilidad

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicio: Unidad de Gestión Educativa Local San Román

Duración del contrato:

Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal 2026

Remuneración mensual:

S/ 2.000.00 (Dos mil con 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción Aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato:

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del jefe inmediato superior.

Durante el contrato

- Los contratos tendrán vigencia a partir de su suscripción, con un plazo contractual de tres (03) meses, de conformidad con las necesidades institucionales y las condiciones establecidas en el respectivo contrato.

Otras condiciones

- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales
- No tener impedimentos para contratos con el estado
- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales
- No haber sido condenado por cualquier de los delitos previstos en la ley N°299988, N°30794 y N°30901

5. CRONOGRAMA DE PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	15 de julio de 2026	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	16 de junio de 2026 al 20 de junio de 2026.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMÁN (<i>forma Presencia o Virtual</i>) http://tramite.ugelsanroman.gob.pe/	21 de julio de 2026 al 22 de julio de 2026. Hora: 8:00 a.m. a 04:00 p.m.	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	Del 30 de julio al 30 de julio de 2026.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	30 de julio de 2026	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMÁN (<i>forma presencial</i>)	31 de julio de 2026 Hora: 8:30 a.m. a 12:00 p.m.	Postulante
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. (<i>forma presencial</i>) LUGAR: Segundo piso Centro de Recursos – UGEL San Román	31 de julio de 2026 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	31 de julio de 2026	Comisión de UGEL
ENTREVISTA (<i>forma presencial</i>)) LUGAR: Auditorio del Tercer piso - UGEL SAN ROMÁN	03 de agosto de 2026 Hora: A partir de las 09:00 a.m.	Comisión de UGEL
Publicación de resultados finales	03 de agosto de 2026	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato (<i>forma presencial</i>)	04 de agosto de 2026 Hora: 08:30 a.m.	Comisión de UGEL- Oficina de Recursos Humanos

6. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Específica		12	12%
2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

- Cada etapa de la evaluación del proceso es PRECLUYENTE y ELIMINATORIA.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.
La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar foliado en números.

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:
- a) **Requisitos indispensables:** Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (**Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08**), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (**Informe Técnico N° 000978-2024-SERVIR-GPGSC**).
- b) **Documentos que sustentan la hoja de vida**, en el siguiente orden **desagregado** (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).
2. Documentación adicional:
- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
 - Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
 - Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.

- Declaración Jurada de **RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.**
- Declaración Jurada de **CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL** (de ser el caso).
- **La experiencia**, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). **(desglosar la experiencia general y específica).**
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente **DESCALIFICADO**, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: El incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de “NO APTO” en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

9. COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca, 17 de julio de 2026.

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UGEL SAN ROMAN**